Factura: 002-002-000015234

20171701029P00260

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

784

Escritura N°:	20171701029P00260

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (11:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
GRANCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792121825001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	IÑAQUITO

N DOCUMENTO:

ERVACIONES:

L ACTO O CONTRATO:	48000.00

N° TRAMITE: 8575-0041-17 22/02/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 20171701029P00260

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR:
DISGRANCO CIA. LTDA.
CUANTÍA: USD $. 48.000,00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura la señora MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR, mayor de edad, casada, colombiana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISGRANCO CIA. LTDA., como consta del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por la titular de los datos personales, así como también advertido que fue la compareciente sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste el Aumento de Capital de la compañía, DISGRANCO CIA. LTDA, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, la señora MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR, mayor de edad, casada, colombiana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISGRANCO CIA. LTDA., como consta del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal, del once de octubre del dos mil diez y seis. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- El siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, se constituyó la Compañía DISGRANCO CIA. LTDA., con un capital de U.S. $ 1.500.00(MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero del dos mil ocho B).- La Junta Universal de socios de la compañía celebrada el once de octubre

del dos mil diez seis, aprobó por unanimidad el aumento del capital social de la compañía en Cuarenta y ocho mil dólares de Estados Unidos de América (U.S.$. 48.000,00) para que el capital pagado sea de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES Estados Unidos de América, (U.S. $ 49.500,00). Así mismo, la mencionada Junta, aprobó la reforma del Estatuto Social, en su artículo Quinto. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizada por la Junta Universal de socios, celebrada el once de octubre del dos mil diez y seis, declara: Uno): Que se aumenta el capital social de la compañía a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que por lo tanto el nuevo cuadro de Integración de Capital queda así.----------

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL Utilidades No distribuid.	NUEVO CAPITAL	NO. PARTICIP.
Jorge Mario Montoya Gómez	510	15.990	16.500	16.500
Jorge Eduardo Sánchez Leyva	495	16.005	16.500	16.500
Luis Jorge Sánchez	495	16.005	16.500	16.500
TOTALES	1.500	48.000	49.500	49.500

Dos).- Que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social, en la siguiente forma: " ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S.$ 49.500), dividido en CUARENTA Y NUEVE

MIL QUINIENTAS participaciones de un dólar (U.S. 1.00) cada una" Dos): La comparecientes bajo juramento declara que han sido íntegramente pagadas con las utilidades no distribuidas, las participaciones que se emitirán con motivo del presente aumento, conforme consta del acta aludida anteriormente; además declara que su representada no es contratista fallida del Estado Ecuatoriano. CUARTA.- Queda autorizada la doctora Gloria Dorado Montenegro, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. QUINTA: Se insertarán como tales los siguientes documentos habilitantes: a) El nombramiento de Gerente General, otorgado a favor de la compareciente; y B) La copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el once de octubre del dos mil diez y seis. SEXTA: Las notificaciones de ser necesario se recibirán en la calle Isla Seymur N44-165 y Rio Coca, teléfono 026014015, correo electrónico disgranco@yahoo.com. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente Instrumento Público. FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO MONTENEGRO.- MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA Á ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se

cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada le presente escritura pública en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR
C. 1[illegible]

DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N° 172191360-4
APELLIDOS Y NOMBRES
LEYVA CHABOUR
MYRIAM ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-05
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE
SANCHEZ

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITIDAS POR LA LEY
S2333I9222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEYVA LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHABOUR ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-02

003

003 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
1721913604
CÉDULA
LEYVA CHABOUR MYRIAM

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
PARROQUIA
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO [illegible] MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

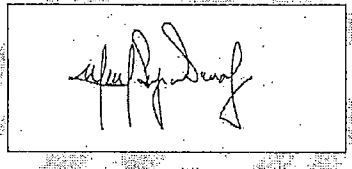

Número único de identificación: 1721913604

Nombres del ciudadano: LEYVA CHABOUR MYRIAM ALICIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ JORGE

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: LEYVA LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: CHABOUR ~~ALICIA~~

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-007-11692

174-007-11692

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 11:34:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Exp. 159370

1/4/18

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

Quito, 18 de Julio de 2016

Señora

MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le informo que la Junta General de socios de la Compañía DISGRANCO CIA. LTDA. celebrada el 04 de Julio del presente año, acordó por unanimidad reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años. De acuerdo con el artículo Vigésimo Primero le corresponde la Representación legal de la Compañía DISGRANCO CIA LTDA.

La compañía DISGRANCO CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 07 de diciembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de febrero del 2008.

Atentamente,

JORGE MARIO MONTOYA GOMEZ
C.I. No. 171822582-2
Presidente.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de acuerdo con la ley y el Estatuto Social, en Quito a 18 de Julio del 2016.

MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR
C.I. No. 172191360-4
Gerente General

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
TRÁMITE NÚMERO: 47930
QUITO - ECUADOR
ROLANDO FALCONI MOLINA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	34147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11448
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISGRANCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEYVA CHABOUR MYRIAM ALICIA
IDENTIFICACIÓN	1721913604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 356 DEL 11/02/2008.- NOT. 14 DEL 07/12/2007 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NUMERO RUC:	1792121825001
RAZÓN SOCIAL:	DISGRANCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	LEYVA GHABOUR MYRIAM
CONTADOR:	GARZON TORO SUSANA MARIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/OCT/2004
FEC. INSCRIPCION:	20/02/2004	FEC. ACTUALIZACIÓN:	10/OCT/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ISLA SEYMUR Numero: N44-105 Interseccion: RIO COCA Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL PARQUE ISLA SEYMUR Telefono Trabajo: 023014078 Email: disgranco@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0

Codigo: RIMRUC20160000452925

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NUMERO RUC: 1792121825001
RAZÓN SOCIAL: DISGRANCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ISLA SEYMUR Número: N44-155 Intersección: RIO COCA Referencia: FRENTE AL PARQUE ISLA SEYMUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022014015 Email: disgranco@yahoo.com

RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1 foja útil fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 07 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Código: RIMRUC2018000462925

Factura: 002-002-000015235

20171701029C00193

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701029C00193

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) DISGRANCO CIA. LTDA. , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 7 DE FEBRERO DEL 2017, a las 11:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2017, (11:25).

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISGRANCO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de octubre del dos mil diez y seis a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Isla Seymour y Rio Coca No. 44-154, se reúnen los socios: JORGE SANCHEZ LEYVA, propietario de 495 participaciones; JORGE MARIO MONTOYA, propietario de 510 participaciones y LUIS JORGE SANCHEZ, propietario de 495 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de Un dólar USA, cada una. Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, los socios se instalan en Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías. Preside la Junta el Presidente señor JORGE MARIO MONTOYA GOMEZ y actúa como secretaria la señora MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR, Gerente General.

ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

En desarrollo del punto único del orden del día, el accionista Luís Jorge Sánchez, explica a la Junta que es necesario expandir los negocios de la compañía, por lo tanto propone hacer un aumento de capital, teniendo como base las utilidades no distribuidas. Propone que el aumento de capital se haga en la siguiente forma: a).- El socio Jorge Mario Montoya Gómez, aumente la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 15.990,oo); b).- El socio Jorge Eduardo Sánchez Leyva, la suma de DIECISEIS MIL CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 16.005,oo) y c).- El socio Luis Jorge Sánchez, la suma de DIECISEIS MIL CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 16.005,oo), TOTAL DEL AUMENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 49.500,oo) La propuesta se aprueba por unanimidad. Con base en la aprobación del Aumento de Capital, el nuevo cuadro de integración de capital será:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL Utilidades No distribuid.	NUEVO CAPITAL	NO. PARTICIP.
Jorge Mario Montoya Gómez	510	15.990	16.500	16.500
Jorge Eduardo Sánchez Leyva	495	16.005	16.500	16.500
Luis Jorge Sánchez	495	16.005	16.500	16.500
TOTALES	1.500	48.000	49.500	49.500

Como consecuencia de la aprobación del aumento, se hace necesario reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía, es de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 49.500), dividido en DIECISEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.$ 1.00) CADA UNA." La reforma del Estatuto Social, se aprueba por unanimidad y se autoriza a la Gerente General a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital, así como también cualquier aclaratoria o modificatoria, sin necesidad de nueva Junta General.

Habiendo agotado el orden del día el Presidente, concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 a.m.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO · ECUADOR

JORGE MARIO MONTOYA GOMEZ
Presidente Socio.

JORGE E. SANCHEZ LEYVA
Socio.

LUIS JORGE SANCHEZ
Socio.

MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR
Gerente General

NOTARIA 29 QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA, copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 07 FEB 2017

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO · ECUADOR

Factura: 002-002-000029644

20171701014O00283

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701014O00283

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (13:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISGRANCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISGRANCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792121825001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00260

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía De Responsabilidad Limitada Disgranco Cía. Ltda., de fecha 07 de Diciembre del año 2007, el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la referida compañía, de fecha 07 de Febrero del 2017, otorgada por: Disgranco Cía. Ltda., celebrada ante el Doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 09 de Febrero del año 2017.- El Notario.-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 14
QUITO

Dirección Nacional de Registro de Dato
Registro Mercantil del Can

TRÁMITE NÚMERO: 10481
3145524KEFWNYG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1721913604	LEYVA CHABOUR MYRIAM ALICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISGRANCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE FEBRERO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL